

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	<b>CAPÍTULO</b>	08

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.

**Misión Institucional**

Promover y defender la libre competencia, actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, atenten contra la libertad económica de terceros.

**Prioridades Gubernamentales**

Número	Descripción
1	En materia de Defensa de la Libre Competencia, se establece como prioritario: 1.- Fortalecer la Institucionalidad de la Libre Competencia; 2.- Modernizar las regulaciones económicas; 3.- Actualizar y perfeccionar las regulaciones mediante el mejoramiento de la coordinación entre las agencias reguladoras y fiscalizadoras.
2	Promover la competencia y combate a las conductas monopólicas y la concentración excesiva que va en desmedro de los intereses de los consumidores.
3	Promover la declaración explícita y el cumplimiento de la política de fusiones.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar los métodos de persecución de Carteles, definido como los acuerdos entre competidores para alterar los precios, a fin de permitir que los usuarios se beneficien de la libre oferta y demanda que regula el mercado.	2
2	Fortalecer la fiscalización y en especial, el desarrollo de investigaciones efectivas y de relevancia, para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.	1, 2

3	Promover y difundir la Libre Competencia a nivel nacional, mediante: a) el conocimiento de las realidades regionales específicas, b) los estudios de legislación y regulación de políticas económicas y, c) la realización de charlas, encuentros y otras actividades de difusión.	1, 2, 3
4	Participar en instancias nacionales e internacionales, vinculadas a la Libre Competencia, para colaboración, integración y capacitación recíproca.	1, 3
5	Emitir informes especializados en materia de libre competencia y regulación, para prevenir, detectar y sancionar infracciones al D.L. N°211.	1

<b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b>			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.</u> • Investigaciones ejecutadas acorde a materia de Política de Carteles	1,2	No
2	<u>Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.</u>	2,5	No
3	<u>Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	1,2	No
4	<u>Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	5	No
5	<u>Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	5	No
6	<u>Acciones para fiscalizar y velar por el cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	2	No
7	<u>Participación, realización de encuentros y otras actividades de promoción en el país.</u>	3	No
8	<u>Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.</u>	1,4	No

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.

4	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
5	Organismos internacionales y extranjeros vinculados a la Libre Competencia, con los cuales se desarrollan actividades.
6	Municipalidades

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Investigaciones de eventuales contravenciones a la ley de competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.  Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.  Autoridades políticas, administrativas y judiciales.  Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
2	<u>Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.  Autoridades políticas, administrativas y judiciales.  Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
3	<u>Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.  Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios.  Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>

4	<u>Informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
5	<u>Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Municipalidades
6	<u>Acciones para fiscalizar y velar por el cumplimiento de fallos o instrucciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.</u>	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios. Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
7	<u>Participación, realización de encuentros y otras actividades de promoción en el país.</u>	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios. Autoridades políticas, administrativas y judiciales. Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
8	<u>Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.</u>	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios. Autoridades políticas, administrativas y judiciales. Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Gremiales</li> <li>• Abogados</li> <li>• Economistas</li> <li>• Estudiantes</li> </ul> Organismos internacionales y extranjeros vinculados a la Libre Competencia, con los cuales se desarrollan actividades.